



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0025877/2019

VISTO:

El informe elevado por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad, referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes a los años 2018-2019;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2018-2019, a los ex agentes docentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar	Período
Joekes, Silvia	1.305	Cuarenta y uno (41)	2018
Mondino, Alfredo J.	36.430	Siete (7)	2019
Argañaraz, Nadín Fabián	31.207	Diez (10)	2019

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.